

Expediente: 1269/20-L1

Carátula: LEGUIZAMON MARGARITA CINTYA C/ FERREYRA JOSE SEBASTIAN Y COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 27/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20276524608 - FERREYRA, JOSE SEBASTIAN-DEMANDADO
20070879116 - COOP. FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA.(COFARAL LTDA.)-, -DEMANDADO
27341865234 - ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA, -CITADO EN GARANTIA
24318573642 - BILOTTI, JORGE MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VELIZ, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CORREA URIBURU, MARIA DOLORES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEINADO, MARIA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ IRIARTE, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LLOVERA NAUFE, CARLOS GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
23137107899 - LEGUIZAMON, MARGARITA CINTYA-ACTOR
23330508914 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1269/20-L1



H106006028342

JUICIO: LEGUIZAMON MARGARITA CINTYA c/ FERREYRA JOSE SEBASTIAN Y COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. s/ COBRO DE PESOS - 1269/20-L1

NOTA: Dando cumplimiento con lo dispuestos en el expediente digital principal, en el día de la fecha, se procede a formar incidente de LEGUIZAMON MARGARITA CINTYA c/ FERREYRA JOSE SEBASTIAN Y COOPERATIVA FARMACEUTICA DE PROVISION Y CONSUMO ALBERDI LTDA. s/ COBRO DE PESOS - 1269/20-L1. Para ello, se adjunta sentencia n° 1204 del 15/12/2025, planteo de revocatoria interpuesto el 19/12/2025 y captura de pantalla con el cargo de depósito. Firmado digital. Funcionario de ley.

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.